



EXP-UNC: 10142/2008

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*Córdoba, **25 NOV 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Dirección de Transporte y Turismo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles produce informe respecto a que desconocidos procedieron a cercar con alambre y construir una pequeña casilla en el predio ubicado entre la pared de la citada Dirección y el cordón cuneta de la calle Artigas; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde señalar que la citada Dirección funciona en predios del Observatorio Astronómico,

Que la Dirección de Catastro de la Subsecretaría de Planeamiento Físico produce informe a fs. 5/20, y agrega nueva documentación a fs. 23/29;

Que a fs. 21 ^(1/26), la Dirección del Observatorio Astronómico agrega copia del expte. 04-01-04511, donde se tramitan actuaciones relacionadas con el mismo planteo efectuado por la Dirección de Transporte y Turismo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41184,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Ordenar a la Dirección de Catastro de la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que materialice los límites posesorios del terreno en disputa y confeccione el plano respectivo.

ARTÍCULO 2.- Ordenar al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos que inicie el juicio de usucapión, una vez concretados lo dispuesto en el artículo que antecede.



EXP-UNC: 10142/2008

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico –Dirección de Catastro- dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplido, pase al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el art. 2°.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3565

